



Salteadores de Caminos

que se ofrecio cuatro mitos.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, AÑO DE
MIL SEPTUAGÉSIMOS Y SEPTUAGÉSIMOS
Y SEPTUAGÉSIMOS Y SEPTUAGÉSIMOS.



ON CARLOS TERCERO,
por la gracia de Dios, Rey de
Castilla, de Leon, de Aragón,
de las dos Sicilias, de Jerusa-
lén, de Navarra, de Granada,
de Murcia, de Valencia, de
Galicia, de Mallorca, de Jaén,
&c. A vos las Justicias de las
Ciudades, Villas, y Lugares de

estos nuestros Reynos , y Señoríos , y particularmente à las de Cabeza de Partido del Distrito de esta nuestra Real Chancillería , y à los Escrivanos de los Pueblos à quienes toca practicar las diligencias , que se expressarán , y à quien esta nuestra Carta fuere remitida , y à cada uno de vos en vuestro Lugar , y Territorio , salud , y gracia : Sabed , que en la nuestra Corte , y Chancillería , que reside en la Ciudad de Granada , ante los nuestros Alcaldes del Crimen de la nuestra Audiencia de ella , se hizo presente , y notoria una Carta-Orden del tenor siguiente. = Siendo repetidos los avisos , que me han llegado de los frequentes Robos , e Insultos , que en Caminos , y aun dentro de poblado se cometan en los Pueblos del Territorio de este Tribunal , por varias quadrillas de Gentes vagas ,

A aban-

